Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 26 de Noviembre de 2019.-

Nota DAJ/IED N° 126 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 824/2019, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 38/2019 "PROVISIÓN DE DIARIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 366.898, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
26 NOV. 2019
Firma: Hora: 09:43
Aclaración: LIC. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 38/2019 "PROVISIÓN DE DIARIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 366.898

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALFREDO LIRD CÁCERES		EDITORIAL AZETA S.A.	
1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
a) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	77/ 74	No consigno el monto total del Lote 3	9/11	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	s/f	CUMPLE	s/f	CUMPLE
2. DOCUMENTOS LEGALES . Oferentes Individuales. Personas Físicas				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* (SUSTANCIAL)	70	CUMPLE		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	69/ 68	CUMPLE		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (SUSTANCIAL)		NO APLICA		
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	67	CUMPLE		
e. Patente municipal vigente	66	CUMPLE		
3. DOCUMENTOS LEGALES . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(SUSTANCIAL)**			1	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (RUC)			1	CUMPLE SIPE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL			16/ 24	CUMPLE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			1 y 25	CUMPLE SIPE
e. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.			3	CUMPLE
f. Patente municipal vigente			2	CUMPLE
5. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
a. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.	73/ 72	CUMPLE	5/6	CUMPLE
b. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	47	CUMPLE	13	CUMPLE
c. Planilla de precios en formato digital (C.D).		NO CUMPLE	S/F	CUMPLE
6. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016; 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	46/ 16	Adjunta balances 2016/17/18 y ER 2016. No presenta ER 2017/18	35/ 56	Adjunta Bal y ER 2018/17. No presenta por 2016
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.		NO CUMPLE	26/ 34	CUMPLE
f. Copia de contratos y/o facturas, tanto del sector público y/o privado correspondientes al objeto de la presente licitación (PROVISIÓN DE DIARIOS), dichos documentos deberán corresponder al periodo 2016, 2017 o 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	15/1	CUMPLE	57/ 64	CUMPLE
7. Cualquier otro documento adicional requerido.				
a. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**		NO APLICA	12	CUMPLE
b. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar: **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA	8	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos